



Dies maraueloso

SELLO CUARTO. DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO.

Algado y Prejo de la Suma Sobregretender
seabra la tabla de oficio que se exera de
Contras en virtud de acuerdos de laud. Y de
la tabla de Peruon y suuion de un firmada laud
Remiso la tabla de Peruon a su suuion don de
Cargares yican de conbenja a cada uno =

Afirmim. Lo porteros de esta jenti searon
haber dadas a la caud. de jentes que se halla de
en laud. Para sea. Para con ferir lo que
conuenja sobre suuion de traer en el jenti
nos. Deuonjar el fado de la tabla. Y laud
con suuion de cada suuion. Suuion de
aora de folar sobre suuion de =

A Petuon de Benito Perez de laud. end
suplica de conbenja. Y para exera el
oficio de algarateso. Y laud. de laud. de laud.
cedis por suuion. con tras de laud. con.
dentro de los deo ambre =

A Petuon de Jusep Nau. de laud. end
suplica de laud. de laud. de laud.
Para que se el oficio de algarateso
de laud. de laud. de laud.
de laud. de laud. de laud. de laud.